

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE: En la Ciudad de Bolívar, a tres días del mes de Julio, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. -----**

**Ausente el Concejel Sr. PALACIOS, RUBEN A. (UCR) reemplazado por la Concejel Sra. OTANO, CELIA NOEMI. -----**

**Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –**

**Siendo las 22.10 horas, la Sra. Presidente invita al Concejel Sr. OGUIZA (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----**

**Se da lectura por Secretaría a la solicitud de Licencia por Treinta Días sin goce de Sueldo, del Concejel PALACIOS, la cual resulta aprobada por Unanimidad. -----**

**La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 486.” La misma, sometida a votación, resulta aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----**

**Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”-----  
EXP.Nº 4840/02: Elevando Convenio de Descentralización Administrativa Tributaria Plan de Recupero de Deuda. Es girado a Comisión. -----**

**Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES”-----**

**A) EXP.Nº 4838/02: (FREPASO): Minuta solicitando al DE, informe gestiones realizadas para la restitución del servicio ferroviario Bolívar – Constitución. Es girado a Comisión.-----**

**B) EXP.Nº 4839/02: (FREPASO): Minuta solicitando a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, y a la Dirección Provincial de Hidráulica la reanudación del servicio ferroviario. El Concejel Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, si bien sabemos que hay muchos temas para debatir esta noche, creemos que perder cinco minutos es necesario, para volver a plantear lo que hace más de un año venimos solicitando desde este HCD, que es poder reanudar el servicio de trenes a Bolívar. Esto tiene un impacto económico – social importante para la comunidad, que es donde hemos basado siempre la preocupación, ya que el hecho del servicio significa casi el 50% del precio hoy de un viaje a Bs. As. en micro o en otros medios. Esto significa que Bolívar hoy no cuenta con la posibilidad de brindarle a su comunidad un servicio económico para llegar a Bs. As. Además por la información que tenemos, de personal que trabaja en la Unidad, también corre riesgo el plantel de personal que está en Bolívar ya que debe trasladarse cotidianamente a 25 de Mayo a través de remises y al no tener garantizado tampoco la forma continua de este servicio, puede correr riesgo su trabajo. Lo que no entendemos es como tanto Hidráulica, la Unidad Ejecutora, poco nos contestan y cuando nos contestan parece que nos estuvieran cargando diciéndonos que no fueron, se lavan las manos, y nadie es responsable de un hecho que ya tendría que estar resuelto, que durante la época del verano, este año, con el poco registro de lluvias se hubiera permitido solucionar la no continuidad del tren ya que no era un gasto importante, según las evaluaciones de las propias personas que trabajan en la unidad ejecutora. Entonces no entendemos y no nos explicamos cómo Bolívar hoy no puede acceder a este beneficio, que es darle a la comunidad un servicio realmente económico en una situación de crisis social y económica tan profunda. A su vez en el otro expediente planteamos que el Intendente Municipal por los medios había comunicado que iba a reunirse con la Unidad Ejecutora por este tema.**

*Creemos que es pertinente que este HCD pueda saber qué gestiones se llevan adelante y y pueda compartir y colaborar en tratar de hacer el mayor esfuerzo posible entre el DE y HCD para lograr restablecer el servicio. También esperamos que este pedido de informes sea contestado. Vemos con preocupación que el Intendente Municipal en lo que va del último año hay más de once pedidos de informes, resoluciones, y no ha enviado ninguno de estos 11. Entonces vemos con preocupación que el DE no tiene la disponibilidad que debería tener para poder brindar a este Cuerpo la información necesaria para que podamos seguir desarrollando la investigación, las consultas o el accionar que haga falta para mejorar las problemáticas que se plantean.” Es girado a Comisión. -----*

**C) EXP.Nº 4841/02: (FREPASO): Minuta invitando a la Diputada Provincial, Graciela Podestá, a una disertación en nuestra Ciudad sobre el tema Seguridad. Es girado a Comisión. -----**

*Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION”. -----*

**A) EXP.Nº 4709/02: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Resolución 19/2001 (solicitando una Enfermera para la Sala de Primeros Auxilios de la Localidad de Hale). Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION Nº 79/2002 =**

**ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de que se dé cumplimiento a la Resolución Nº 19/2001, donde se solicita una enfermera para la Sala de Primeros Auxilios de la Localidad de Hale.**

**ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**B) EXP.Nº 4731/02: (PJ): **Proy. Ord. creando el Registro de Empleo. Con despacho favorable, la Sra. Presidente:** “En reunión previa de Presidentes de Bloques, si bien este expediente tenía despacho, se acordó una modificación que va a ser leída por Secretaría.” **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias, correcto, en la reunión acordamos que si bien existe en Bienestar Social un registro de personas desocupadas con su especialidad y componente familiar, domicilio y otros datos más de interés, creemos que esto debe ser extensivo a todo el partido de Bolívar, y también que debe ser enviado a la órbita de la Dirección de la Producción para que luego se puedan hacer las consultas necesarias si alguna empresa lo necesita. Y que sea informatizado para que tenga una lectura rápida y segura en la búsqueda de personas con alguna especialidad. Porque eso coincidimos en que si bien existe la idea era sacarlo de Bienestar Social, enviarla a la Dcción de la Producción, hacerlo extensivo al partido de Bolívar y sino estuviera informatizado, informatizarlo.” -----**

**Acto seguido se da lectura por Secretaría a las modificaciones propuestas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA Nº 1655/2002 =**

**ARTICULO 1º: Créase en la Municipalidad de Bolívar y Delegaciones Municipales del Partido, el Registro Unico de Empleo donde se inscribirán todas las personas desocupadas del Partido de Bolívar con los siguientes requisitos:**

- a) Apellido y Nombre
- b) Tipo y Número de Documento.
- c) Estado civil
- d) Cantidad de hijos y edades
- e) Número de CUIT o CUIL quien lo posea.
- f) Estudios cursados y/o capacitación laboral
- g) Libreta sanitaria o de desempleo quien la posea
- h) Antecedentes laborales.

**ARTICULO 2º: La Municipalidad de Bolívar deberá dar la difusión correspondiente a este Registro, y facilitará su consulta a las empresas o empleadores que así lo soliciten, y trasladará a la órbita de la Dirección de la Producción los datos actualmente disponibles, en la Dirección de Bienestar Social, ampliando el Registro a todo el Partido de Bolívar.**

**ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.**

**C) EXP.Nº 4785/02: (PJ): Minuta solicitando al DE concurrencia de una asistente social a la Localidad de Unzué. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----**

**= RESOLUCION N° 80/2002 =**

**ARTICULO 1°:** “Dirigirse al DE Municipal a los efectos de solicitarle que envíe una Asistente Social para efectuar un relevamiento de las necesidades de la comunidad de Mariano Unzué, en el orden social, ambiental y laboral de la población.”

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**D) EXP.N° 4791/02: (DE): Proy. Ord. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2002. Con Despacho favorable del Bloque de la UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. -----**

*El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, antes de entrar en el análisis del proyecto queremos hacer algunas apreciaciones de las consecuencias que ha tenido o que tiene para los presupuestos de los 134 municipios de la Pcia., el proyecto de presupuesto de la Pcia. para el año 2002. Es de destacar que no obstante la ajustada situación financiera por la que atraviesa la provincia de Buenos Aires ha privilegiado en su presupuesto el gasto a los municipios entendiéndolo que en este año 2002 el gasto social va a ser muy importante y van a ser los municipios quienes van a recibir la mayor cantidad de pedidos respecto de este incremento del gasto. También como la coparticipación de la provincia de Buenos Aires tuvo que ser disminuida como consecuencia de la disminución de la coparticipación federal. La ley 12836 que establecía un préstamo para los municipios por un total de 80 millones de pesos, correspondiéndole a Bolívar aproximadamente 453.000, no son préstamos sino que van a ser convertidos en un aporte no reintegrable con la mejora que eso representa para las finanzas municipales. Se establece también por una ley complementaria del Presupuesto que todas las deudas que tengan los municipios con la Pcia. con el Banco de la Pcia. y con el Programa de Fortalecimiento Municipal, pueden ser refinanciados con pagos en el año 2003. Por otra Ley Complementaria, y esto es muy importante a tener en cuenta Sra. Presidente porque incide mucho en lo que es el Presupuesto o el proyecto del Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bolívar, por una ley complementaria del presupuesto se suspende por este año Sra. Presidente la obligación de los Municipios de cerrar sin déficit. Aquí habrá que ver si podría estar alcanzado o no el Municipio de Bolívar, porque entiendo que esta ley ha salido como consecuencia de toda la modificación financiera que ha ocurrido en este país a partir de fin de año de 2001 para aquellos municipios que pudieron elevar sus presupuestos en octubre, este presupuesto, ya dijimos, por distintas razones, ha sido elevado en abril, esperemos que también sirva para este presupuesto. Y otro aspecto importante que acabamos de escuchar en el Orden del Día que ha ingresado es el convenio que se va a firmar con la Pcia. de Bs. As., por el cual el municipio participará del cobro de la deuda vencida, es decir el Plan de Regularización que ha puesto en vigencia La Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. y por esa recaudación va a percibir el 38% de lo que recaude, es decir el 38% del recupero de la deuda. Yendo ya directamente al Presupuesto de Gastos, en este marco y en estas consideraciones que acaba de hacer, volvemos a insistir en aquello que hemos dicho ya Sra. Presidente, en ejercicios anteriores, que este presupuesto por Programas lo único que tiene de Programas es el nombre. Porque en los programas de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, deben establecerse metas, deben establecerse objetivos, pautas a cumplir, y consecuentemente lo que eso trae es la responsabilidad de los funcionarios a cargo, de las distintas finalidades del presupuesto. Esto no está ocurriendo como debiera ocurrir. En la parte de Gastos en Personal Sra. Presidente, que esto también es importante a tener en cuenta cuando nos vamos a referir a las serias objeciones que hacemos al Cálculo de Recursos, hay un total de personal de 613 presupuestado entre planta permanente y temporaria. Hay 73 vacantes y 8 retenciones de cargos, es decir empleados de la planta permanente que están ocupando funciones en el DE. Estas 73 vacantes, Sra. Presidente le dan al presupuesto una economía implícita dentro del Presupuesto de aproximadamente 680.000 pesos porque del total de los 613 cargos el importe correspondiente serían 7.200.000 de gastos en personal pero estas 73 vacantes le dan una economía implícita de 680.000. y otras observaciones, que hacemos al pasar, al Presupuesto de Gastos porque siempre vamos pensando a través de todo el año, en todo lo que hacemos, en todos nuestros proyectos, referido a esta herramienta Sra. Presidente que es la más importante, ya que le permite al DE imprimir una determinada política económica del gasto municipal. No se ha incorporado en este Presupuesto de Gastos como se dijo que se iba a hacer, la partida para Bomberos. Esta es una historia muy vieja, incluso hasta yo me aburro a veces de seguir mencionándola, pero no está la partida. La partida para seguridad policial Sra. Presidente*

*sigue siendo todavía menos del 50% de lo que se recauda en Seguridad Policial. Se dirá que la Ordenanza fue derogada, que la tasa no existe, pero se le sigue cobrando a la gente, entra a Rentas Generales, y se gasta menos del 50%. Se ha previsto una deuda flotante con cargo al ejercicio 2002, que es 300 mil pesos menor a la que en realidad va a ser. Es decir se ha puesto como cargo en el presupuesto de Gastos una Deuda Flotante de 1.100.000 cuando sabemos, por el Cierre que acabamos de aprobar, que la Deuda Flotante es de 1.400.000 pesos. Siempre hemos querido hacer alguna consideración de la Deuda Flotante cuando decimos que porqué no a la Deuda Flotante, porqué esa prohibición de cerrar con déficit. Y porque la Deuda Flotante compromete fondos de ejercicios siguientes, si nosotros tenemos normalmente un presupuesto de 15 millones de pesos que estaría contemplando todo el gasto de funcionamiento de todo el ejercicio, pero nos queda una Deuda Flotante de 1.400.000, quiere decir que no vamos a poder gastar 15 millones, vamos a tener que gastar 13 millones y pico porque el resto lo tenemos que imputar a la deuda del ejercicio anterior. Hay un Crédito Adicional Sra. Presidente que yo creo que es muy exiguo, está en la Finalidad 6 A Clasificar, que sabemos que no es una partida de gasto en sí, sino que sabemos que está allí como una reserva para mejorar el saldo de algunas otras partidas. Es de únicamente 9.187 pesos. Ya hace mucho tiempo que ha dejado de aparecer la partida para Lucha contra las plagas con los valores que correspondería. Esta partida era importante para el sector agropecuario, y asciende a 5 mil pesos, cuando existía una Ordenanza también derogada por este DE, que establecía que el 3% de lo recaudado en la Tasa Vial debía ser destinado a la Lucha contra las Plagas. Para este año correspondería una partida no menor a los 85 mil pesos. Para electrificación rural, ordenanza votada por Unanimidad por este Cuerpo, hay una partida de 12 mil pesos. Nosotros en su momento hicimos la objeción al monto, pero acá vamos a hacer otra observación también importante Sra. Presidente, por la ubicación que ha tenido esta partida de gasto. Nosotros hemos hablado muchas veces del nuevo rol del municipio y del nuevo concepto de obra pública. Entendemos que toda obra pública que se haga en bien del sector agropecuario tiene que ser considerada una obra pública del municipio, así como cuando se hace pavimento. Sin embargo esta partida ha sido colocada en transferencias corrientes, no como obra pública municipal. Qué quiere decir eso, que se pone como algo que se le está dando, transfiriendo, al sector privado, cuando nosotros entendemos que toda obra que se pueda hacer en bien de los sectores productivos debe ser considerada obra pública, en el sentido de una inversión para que esos sectores puedan seguir pagando las tasas, como pagan. Vamos a pedir respecto de lo que es el presupuesto de Gastos en personal el congelamiento de vacantes Sra. Presidente. Congelamiento de las vacantes reales. Esto no quiere decir, que estamos en contra de los nombramientos tan demorados, y de las titularizaciones tan demoradas que tiene este DE, de gente que ya hace muchos años que está en la planta temporaria y que debiera necesariamente, y por justicia, estar en planta permanente. Eso a nosotros no nos insume un gasto mayor, porque estamos dentro del personal presupuestado, pero con justicia a toda esa gente sobre todo del Hospital, tendríamos que titularizarla. Bueno, aunque ha llegado tarde esto, se deberá tener en cuenta en el presupuesto de gastos, sino se ha tenido en cuenta, el hecho de que va a existir una refinanciación de toda la deuda que hay con el banco de la Pcia. de Bs. As. y con el Programa de Fortalecimiento Municipal, que haría que las partidas de gasto en ese concepto se disminuyeran.*

*Respecto del Cálculo de Recursos Sra. Presidente es aquí donde este Bloque va a hacer la observación más importante. Nosotros vemos Sra. Presidente que entre las 3 Tasas, Servicios Sanitarios, la Tasa Vial y la de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública, está previsto una recaudación aproximadamente 800 mil pesos mayor que la del ejercicio anterior. tengo hecho todos los cálculos de las tres tasas pero para no aburrir con números me voy a referir a una sola: a la Tasa de Servicios Sanitarios. Similar tratamiento y observación tienen las otras 2 tasas. Se ha previsto recaudar, y Ud. sabe Sra. Presidente que las distintas tasas tienen dos ítems: una correspondiente al Ejercicio y otra recaudación correspondiente a la tasa de Ejercicios Anteriores. Me voy a referir fundamentalmente a lo que se va a recaudar pero del Ejercicio. Está previsto recaudar Sra. Presidente 1.200.000 pesos de Tasa de Servicios Sanitarios del Ejercicio. Cuánto se recaudó en el Ejercicio anterior? de esta tasa se recaudó 845.670 pesos. Es decir que se ha previsto que va a haber un incremento del 40% más de lo recaudado en el ejercicio anterior. Y cuánto representa esto de la emisión total, es decir si todo Bolívar pagara la tasa. Lo recaudado en el 2001 representa el 52% de la Tasa, del total emitido. Lo previsto en el proyecto es el 74% de lo que se emite. Acá no hay ningún aumento, se*

*está estableciendo que va a haber una mejora que va a llegar a una recaudación del 74%. Como dije dejo de lado la Tasa Vial y de la Alumbrado y Conservación de la Vía Pública, porque son muy similares, y además no se han tenido en cuenta dos aspectos Sra. Presidente. En el proyecto de Presupuesto para el 2002 el DE, y esto debemos reconocerlo en su favor, ha dado cumplimiento a las dos ordenanzas que fueron establecidas oportunamente respecto de lo que iba a ser el CRUB. Me estoy refiriendo a la Ordenanza 1643/2002 y 1642/2002. Una de ellas Sra. Presidente es la que está referida al arancelamiento del CRUB, que entra como fondo afectado para la Finalidad I – Programa 7 que es el CRUB. Y la otra ordenanza que también fue votada por este HCD, establece que aquella tasa que se había subsumida, aquella tasa para el CRUB que pagan todos los inmuebles de Bolívar, bueno, esa tasa que desapareció la ordenanza que la creó, a través de esta otra ordenanza se saca de donde fue subsumida y se lleva al Cálculo de Recursos. Es decir que todo aquello que entró en esta Tasa, de Servicios Sanitarios del CRUB en el 2001, no entra más en esta tasa, ahora va a entrar en un rubro nuevo que es justamente desde esta tasa. Con lo cual, la diferencia es mayor aún de la que nosotros estamos estableciendo. Otro aspecto que tampoco ha sido tenido en cuenta Sra. Presidente, es el hecho que hasta el año 2001, por buen comportamiento Fiscal, los contribuyentes de Bolívar tenían el 10%. En el 2002 los contribuyentes de buen comportamiento fiscal van a tener un 20% de descuento. Para terminar Sra. Presidente, y queremos que esto conste especialmente en Acta, vamos a aprobar este Cálculo de Recursos, pero lo vamos a aprobar exclusivamente por esta Ley complementaria del Presupuesto, que suspende por este año la obligación de cerrar sin déficit. Y hacemos referencia a la legislación o a la normativa que está vigente. El Presupuesto de Gastos y su formulación estará equilibrado con el de Recursos, dice el artículo 63° del Reglamento de Contabilidad. Y el Decreto reglamentario 3999 de la Ley Orgánica Municipal dice que el Presupuesto de Gastos en su formulación y aprobación estará equilibrado con el de Recursos. Tenemos la obligación nosotros, es decir el equilibrio no solamente debe estar en la elaboración sino también en la aprobación y en la posterior ejecución. Este tema que acabo de mencionar, y el hecho de que hay una economía implícita en el Presupuesto de Gastos de 650.000 pesos de gastos en personal es lo que hace que, en principio, este Bloque haya aprobado este Presupuesto con las recomendación al DE que establezca las consideraciones y las posibilidades de que esa mayor recaudación del Cálculo de Recursos sea tenida en cuenta cuando se lleve adelante la ejecución del Presupuesto de Gastos. Gracias Sra. Presidente.” -----*

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** *“Gracias Sra. Presidente, esta bancada todos los años y en forma consecuyente con su pensamiento ha planteado siempre la necesidad de conformar un presupuesto distinto al que hoy volvemos a tratar. Vemos en el análisis del presupuesto para el año 2002 en lo que viene siendo la liquidación al mes de mayo, que vamos a sufrir, porque la comunidad de Bolívar – entendamos que el Presupuesto es el corazón del impacto que puede tener – va a sufrir un fuerte déficit. Y esto va a generar mayores inconvenientes a lo que el Municipio tiene que dar, que son prestación de servicios y la contención social en estas épocas. Reiteradamente esta bancada ha señalado que la presentación del presupuesto municipal tiene una estructura formal que está manejadas por finalidades y por programas y que solamente tiene contemplada esta visión para llevar adelante lo que es el desarrollo de la economía del municipio, pero en el marco legal de lo que significa la aprobación por este Cuerpo y por el Tribunal de Cuentas, pero indudablemente no ha logrado cambiar su visión de lo que significa la envergadura del desarrollo local, lo que significa el nuevo rol del municipio. Y en esto establecemos que es fundamental demostrar en un presupuesto que esta visión tiene que cambiar. Si nosotros mantenemos lo formal, sino podemos diseñar un diagnóstico para Bolívar; sino podemos responder cuál es el sentido del presupuesto, qué orientación tiene, si es un presupuesto que va a tender como decía el Intendente Municipal en la apertura de las Sesiones de este año, que iba a tender solamente a mantener mínimamente los servicios, si es que los objetivos van a ser esos, si es que vamos a buscar mayores propuestas o simplemente vamos a atender lo que la crisis nos vaya demandando y tratar de dar soluciones en el medio de estas demandas. Este Presupuesto no tiene entonces como decíamos ni objetivos ni los elementos que permitan evaluar las acciones que se vienen llevando, ni la evaluación de la capacidad técnica y humana, y administrativa para llevar adelante las grandes demandas que la comunidad está esperando. Sí establecemos con claridad que es un municipio, y lo hemos dicho en cada una de las discusiones y debates, que es un municipio que está de pie y peleándola. Sí. Lo reconocemos. Lo hemos dicho siempre.*

*Pero no debemos orientarnos simplemente a pensar que esto va a tener continuidad, porque vemos en el perfil de lo que son estos 5 meses, la posibilidad de terminar un año, como decíamos, con un gran déficit. Y el presupuesto municipal, como los seres humanos y como la sociedad, tiene que irse adecuando a los cambios estructurales que estamos viviendo. Y esta es la preocupación, no la vemos reflejada en el presupuesto. El presupuesto es estático, repite las finalidades y programas año tras año, y lo que hace es copiar esto y modificar montos o modificar administrativamente la distribución del dinero. Estamos convencidos que si este presupuesto, que tiene que ver indudablemente con la visión que el DE tiene que implantar en su rol de municipio, no logra modificarlo vamos hacia, indudablemente, un callejón sin salida. Mayor demanda social, mayor conflicto social, mayor problema de recaudación, y esto va a llevar al deterioro de los servicios y del rol del municipio. Lo vemos claramente también que todavía no logra una buena política de la oficina de Rentas, que salga a plantear cuáles son realmente los puntos flojos de este presupuesto y tiendan a tratar de solucionarlo. Se viene repitiendo año tras año, vemos así en distintas tasas – publicidad y propaganda, el tema de las obras sociales del Hospital, con el tema de la tasa ambulante – que no recaudan prácticamente nada. Entonces volvemos a centrarnos y esto también hemos escuchado en algún medio de comunicación al Intendente, la reformulación posible de alguna tasa en base a subir sino me equivoco la Tasa Vial. Y entendemos que lo primero que tenemos que hacer es ser muy eficientes en lo que ya tenemos y a partir de ahí pensar si deberíamos aumentar, y para aumentar debiéramos responder a que vamos a mejorar los servicios, porque si las personas van a pagar más es porque si bien no mejore, que se mantenga el servicio. Entendemos los costos, aceptamos y comprendemos la situación caótica que vive el país con el aumento de combustibles y de los precios directos que llegan y que nos cuestan a todos los argentinos en el bolsillo, pero justamente por eso y en este momento es donde debemos reubicar y reasignar cuál es el objetivo de cada finalidad y de cada programa que este presupuesto hoy no lo explica, no lo hace explícito, simplemente como decíamos, demuestra la estructura de lo que es un presupuesto que año a año se viene repitiendo. Tenemos también que remarcar, dentro de y en esto vamos a hacer hincapié, hoy esperábamos nosotros poder haber tratado junto con el Presupuesto el proyecto alternativo al financiamiento del CRUB que esta bancada hizo para evitar así el arancelamiento, o para lograr retirar el arancelamiento que sufre la educación pública. En el marco de tratar de lograr acuerdos para ir implementando dentro de la propuesta que llevamos adelante, hemos decidido seguir discutiendo este proyecto dentro de la Comisión de Presupuesto, pero quiero remarcar algunos datos que me preocupan, y estableciendo que la Secretaría estaría implementando ya un borrador de la Ordenanza Impositiva y Fiscal que era lo que queríamos acordar que se tratara junto con este presupuesto y que todavía es una deuda pendiente con el DE. Nosotros cuando hablamos del CRUB hicimos una exposición bastante extensa. Hoy voy a remarcar tres o cuatro puntos nada más. Uno, que han pasado cinco meses de la propuesta de proyecto alternativo que planteamos, que creemos que lamentablemente podríamos estar implementando y probando estos mecanismos, que deben servir a la recaudación, porque esto a lo que apunta justamente es a fortalecer la capacidad de recaudación del municipio, que apunta a aquellos que tienen mayor capacidad contributiva y apunta a generar la equidad evitando el arancelamiento. Vemos que estamos a mitad de año y el perfil de la evaluación de lo recaudado del CRUB me temo que sino apoyamos con nuestra propuesta o alternativas que surjan, el riesgo que corre el estudio universitario en Bolívar. Anticipo mi preocupación, porque a los niveles de recaudación que está teniendo el Municipio, y comparándolos con el del año pasado, si los gastos han aumentado y el déficit va a ser muy importante, me temo que nos encontremos con la palabra del Sr. Intendente, del día a la noche como hizo el año pasado sorprendiéndonos a todos, que de repente alguna carrera se cerraba. No quiero que esto suceda, quiero que sigan las carreras en Bolívar, y no quiero que sea manejado de la manera que fue manejado el tema, de una gran irresponsabilidad. Nosotros planteamos ante esto una salida, hace más de 5 meses; planteamos hace más de un mes, cuando se aprueba el arancelamiento que por supuesto todos saben que nos opusimos, que tenía que crearse una Junta Fiscalizadora para analizar las becas, los resultados, y las políticas del estudio universitario. Todavía no está creada, todavía estamos esperando hace más de un mes, un pedido de informes que ya decía en el debate anterior, que me preocupaba la no contestación de muchos pedidos de informes que este Cuerpo ha hecho al DE, y que el DE desconoce en el sentido de no dar respuestas. Entonces entendemos que sino cambiamos la política de recaudación, sino cambiamos el perfil de lo que significa un presupuesto municipal,*

si nos quedamos con la excusa de la crisis del país, con la excusa de las palabras que nosotros decimos son simples palabras y lo que constan son los números, bueno, con estos números difícilmente el municipio pueda sostener muchos de los servicios que viene sosteniendo. Entonces nosotros indudablemente también hacemos observaciones a este presupuesto, preocupados por lo que significa aprobar un presupuesto que no nos deja conformes, que creemos también que hay una cantidad de recursos que están sobredimensionados, que ojalá el Municipio pueda llevar adelante el planteo de los recursos que dice que va a conseguir, y sostener que nosotros no podemos dejar este Presupuesto en estas condiciones. Debemos trabajar tanto el DE, como el HCD, en un proyecto diferente para Bolívar.” -----

**La Concejal Sra. JUARISTI (UCR):** “Gracias Sra. Presidente como ya se adelantó, este Bloque dio despacho afirmativo en la Comisión. Quiero hacer unas breves consideraciones que son producto de nuestras observaciones personales y de nuestras consultas con Contaduría y con el Secretario de Hacienda. En primer lugar quiero destacar que este Presupuesto para el 2002 subió para su estudio el día 14 de abril de este año y que han pasado tres meses y han pasado muchas cosas que nos hacen tal vez prever cosas que en su momento no se tuvieron presentes. Con respecto a las previsiones de recaudación estimada para el 2002, se ha trabajado sobre la base de tres ejes, y voy a hacer una breve referencia. Un eje es la base del Cálculo de Recursos del año 2001. Si bien las expectativas de ingresos en el año 2001 por tributos municipales fueron mayores a las efectivamente recaudadas, no tenemos que olvidar para nada cómo influyó en la economía local, la crisis nacional y la gravísima situación hídrica de nuestro distrito que afectó a todos los sectores y, por ende, el municipio es el espejo de lo que le sucede al agro, al comercio, a la industria y a los servicios. El otro eje sobre el que se ha proyectado este presupuesto es sobre la expectativa de la probable incidencia de regularización tributaria. Y tengo que decir al respecto que al mes de junio, con los planes de regularización, según el dato que tengo a la vista, se han recaudado 269.362 pesos y hay un total proyectado de 761.797. Otro eje es el énfasis que ha puesto el Secretario de Hacienda del DE en la intimación efectuada a la totalidad de todos los contribuyentes y apelando a todos los medios para aumentar la recaudación. Quería decirles que con respecto a la recaudación Vial, hasta la cuota 3 del 2002, tenemos una recaudación del 63,64%. La más baja de todas es la recaudación por Seguridad e Higiene, que estamos en el 26,69%. Y con respecto a los servicios retributivos la recaudación es del 50,94%. Esto es a fin del mes de mayo. Pero también comparando ejercicios anteriores con el actual, quiero decir lo siguiente: con respecto a la recaudación de toda las tasas. En el año 2000 la recaudación al mes de mayo, arrojó un sobtotal 1.500.000 – voy a dar cifras redonda –; en el 2001 1.532.000 y en el año 2002, 1.532.000, teniendo en cuenta que aquí sí está contabilizado el descuento que tiene el contribuyente por su condición de buen contribuyente. Cada destacar también que hay un firme propósito de mejorar el sistema de recaudación y acercarse en forma personalizada a deudores en mora. En este momento se está apelando a la visita, a verse la cara, a las llamadas telefónicas. Y los resultados han sido bastante buenos. En 40 días, desde el 20 de mayo al 3 de Julio, se han logrado ingresos por 26.500 pesos. Y esa misma gente ha firmado convenios posteriores al Plan de Regularización de la Ordenanza 1640/2002 que van a totalizar la suma de 93.000 pesos. quiero destacar esto porque a la gente que paga le interesa mucho que el municipio se preocupe por los que no pagan. Bueno, creo que no voy a hacer más referencias que las de referirme a los porcentajes de recaudación. Gracias Sra. Presidente.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, en primer lugar voy a hacer alguna referencia a lo que dijo el Concejal del FREPASO relacionado con su proyecto para el CRUB y que este Bloque se comprometió a tratarlo a la brevedad. Dos aspectos. En primer lugar ese proyecto, y de acuerdo a los considerandos del mismo, se está volcando un poco en contra del arancelamiento, es decir, ese es un aspecto que también deberá ser tenido en cuenta no solamente las modificaciones a las distintas tasas, sino que habrá que tener en cuenta si con esto se supe el arancelamiento en forma total o parcial. También hay un aspecto muy importante, que este Bloque lo va a considerar, que a ese proyecto le faltaría un artículo que establezca que todo lo que se recaude en concepto de ese aumento tiene que ir como fondo afectado al CRUB. Porque ya tenemos un antecedente, y no muy bueno, del DE, que tiene tasas, las cobra, con afectación y después las destina a lo que cree conveniente. Y también voy a contestar algunas apreciaciones de la Concejal de la bancada del radicalismo. Dice que algunos aspectos que se tienen en cuenta, es lo del Plan de Regularización que pueda existir. Creo que cuando empecé a hablar Sra. Presidente dije muy claramente, que todas las tasas, o

las más importantes, tienen dos ítems: del Ejercicio, y de Ejercicios anteriores. No me referí al aspecto de ejercicios anteriores que es donde va a estar incluida la Regularización que también hay algunas diferencias, y que voy a dar algunos números ahora, pero que no son tan graves como lo es el Cálculo de las respectivas tasas. Y nos faltó decir algo, que lo voy a agregar ahora después de lo dicho por la Concejal, que es lo siguiente. Hablé de la emisión de tasas total, hablé de lo que está incluido en el Cálculo como previsto recaudar, pero me olvidé de algo que también lo tengo hecho Sra. Presidente porque cuando hablamos estos temas nosotros tenemos, o tratamos de tener, toda la documentación. Y en ese caso, quiero también agradecer a la Secretaría de Hacienda y al Centro de Cómputos, porque no me han dejado sin contestar verbalmente, porque los pedidos por escrito se demoran, verbalmente me contestaron todos los requerimientos que he hecho. Tengo también el informe que pedí oportunamente al Centro de Cómputos al cual se refirió la Concejal recién donde habla, es cierto, que está previsto recaudar en el 2002, del total de la regularización 761.000 pesos. Pero, a partir de la cuota de mayo hay una recaudación en menos del 20%. Con lo cual el total de recaudación no sé si va a llegar a los 650 mil pesos. Pero vamos a las tasas, yo dije como si me hubiera parado el día 1° de enero “esto está sobrevaluado”. Y ahora me voy a parar en el 31 de Mayo Sra. Presidente. Y le voy a dar los datos que los tengo también. Algo los dijo la Concejal, pero los voy a dar tal vez con un poquito más de precisión. Yo dije por ejemplo que de la tasa por Servicios Sanitarios, del Ejercicio, se recaudó en el 2001 845.000 pesos. Y estaba previsto recaudar en el 2002, de acuerdo al proyecto de ordenanza, 1.200.000 pesos. Cuarenta por ciento de incremento. Parado en Enero de 2002 no tengo otro elemento. Pero el día 31 de Mayo, que es uno de los últimos datos que tengo, me paro allí y puedo dar otra apreciación. Y digo: ¿cuánto se recaudó hasta el mes de mayo? Hay una apreciación en más o no? Y sí, la estimación es en más Sra. Presidente, porque de la Tasa de Servicios Sanitarios del Ejercicio, al 31 de Mayo, se han recaudado 370.000 pesos. Si anualizamos este importe, es decir lo dividimos por 5 y lo multiplicamos por 12, tenemos que el importe al 31 de Diciembre sería aproximadamente 880.000 pesos que se recaudaría si seguimos con esta recaudación. 880.000 pesos está a 310.000 de 1.200.000. Es mucha la diferencia. Si vamos a la Tasa Vial, dijimos recaudado en el Ejercicio 2001, 935.000 pesos. Previsto recaudar en el 2002: 1.200.000. Diferencia: 275 mil pesos. Qué pasó a Mayo, donde hay vencidas ya tres cuotas y cobradas tres cuotas del Vial. Ud. sabe Sra. Presidente que las tasas urbanas se pagan en 12 cuotas; la Vial en 6. Al 31 de Mayo hay vencidas 3 cuotas. ¿Cuál es la recaudación del Ejercicio de esta Tasa? 450.000 pesos. Si lo anualizo, estoy en 900.000 pesos. Estamos a 300 mil pesos de lo previsto recaudar. Y de Conservación de la Vía Pública es parecido. Del Ejercicio 2001 se recaudaron 530.000 pesos. Previsto recaudar 700.000. Del ejercicio, al 31 de Mayo, se han recaudado 195.000 pesos. Es decir, hay una diferencia importante entre las estimaciones y lo que estamos viendo nosotros al 31 de Mayo. Si esto, no echo culpas de esto al DE, porque `hay problemas atinentes a él pero otros a la situación económica que atraviesa el país y Bolívar, si esto nosotros lo hubiéramos visto en octubre, podríamos tener alguna...pero hoy con casi medio año en ejecución es bastante difícil no poder ver los números, que por otro lado son emanados de la Secretaría de Hacienda. Y una cuestión formal Sra. Presidente, recién cuando aprobamos nosotros el proyecto, lógicamente nos estábamos refiriendo al Artículo 1°) y al 2°), es decir al total del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos, vamos a votar en contra del Artículo 7°) como lo hemos hecho el año anterior Sra. Presidente, porque es un artículo donde se autoriza al DE con carácter general y dentro del ejercicio, a realizar creaciones de partidas y transferencias de créditos entre partidas del presupuesto que arrojen economía o siempre que ellas conserven crédito para cubrir necesidades del ejercicio, porque le estaríamos dando ya de antemano la aprobación de compensación de excesos, que eso tiene que hacerse técnicamente y en el momento que lo establece la Ley Orgánica Municipal. Y otro aspecto sería en el Artículo 4°) Sra. Presidente, que hasta ahora creo que el farmacéutico del Hospital cobra un adicional del 30% y no sé si ha sido un error porque el Artículo habla del 30% para Secretario de Obras Públicas y Director de Planeamiento, y el 100% para el farmacéutico, aspecto que no teníamos en cuenta y creo que sigue siendo el del 30% porque no hemos aprobado en ningún momento el 100%.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sra. Presidente. Si bien no integro la Comisión de Presupuesto, lo poco que he aprendido de Contabilidad, bien enseñado por el Concejal Rivas o mal aprendido por mí, me va a permitir por lo menos hacer un análisis global y creo que objetivo del Presupuesto. Yo escuchaba atentamente lo que ha dicho el Concejal Rivas y las

otras bancadas, el Concejal Ortega Gómez, los Concejales Erreca y Juaristi. Perdón Erreca no habló, me anticipé. Entonces decía esto. El Concejal Ortega Gómez decía que pasaba por ser un presupuesto formal. Y analizaba: lo formal hoy es fundamental, en esta economía desorganizada, disparada y alocada. Seguro que lo formal hoy es lo raro. Y este es un presupuesto formal. Elaborar un presupuesto es todo un arte hoy, seguro; y un cálculo de recursos, más. Y poder cumplirlo, prácticamente un arte de magia. Ud. lo sabe muy bien Sra. Presidente y en su economía también le debe pasar, y en la de cada uno de los Concejales. Yo creo coincidir plenamente con lo que decía el Concejal Ortega cuando hablaba del nuevo rol del municipio, a quién no le gusta un municipio que trabaje en la producción, un nuevo rol en la seguridad, en la educación; un nuevo rol en un sinnúmero de cosas y seguro que vamos a coincidir. Pero no tememos que crear más expectativa de la que podemos cumplir. El Municipio tiene un tope, para eso está su Presupuesto de Gastos y su Cálculo de Recursos, que es un pronóstico de probables ingresos y egresos en un determinado tiempo. Que se puede cumplir o no, pero tenemos que rescatar cosas de esta administración. Seguro que le faltan otro montón de cosas, seguro. Pero hoy al día 4, poder cobrar el sueldo como lo ha cobrado cada uno de los empleados municipales con el medio aguinaldo es todo un logro Sra. Presidente. Cuando el Concejal Ortega decía que es un Municipio que está en pié, bien reconocido. Seguro que está en pié, pero digamos la otra parte: cuando el 90% de las empresas están caídas no solamente de rodillas: caídas. Donde hoy un Presidente ha anunciado elecciones para el 2003 y no sabe si va a poder preparar un presupuesto. El nuevo rol del municipio seguro que tiene que venir, pero de la mano de la Nación y de la Provincia sobre todo. Y muy buena medida la descentralización tributaria a través de patentes e Impuesto Inmobiliario. Ahí comienza el nuevo rol, con los recursos que también le debe coparticipar en forma directa la provincia, beneficiando a aquel buen cumplidor. También decía que recaudaba poco por obras sociales. Seguro. Si el PAMI y el IOMA le deben más de 500.000 pesos a esta administración. Cómo no va a recaudar poco si no le paga ni la Provincia ni la Nación, sea el gobierno que sea y del partido que sea, ni me interesa. Por eso también decía que se ponía en riesgo todo el sistema universitario de Bolívar. Yo le voy a ampliar: con esta incertidumbre económica que estamos viviendo se pone en riesgo también la salud. Las cosas más esenciales que debe cumplir el municipio. Por eso no solamente aquellas conquistas que se hicieron. Hoy debemos luchar codo con codo, y debemos el reconocimiento: seguro que este presupuesto debe tener alguna tasa con algún numerito o cifra de más, en eso coincido con el Concejal Rivas, pero también digamos que este municipio como está creado, ideado y trabajando, ha logrado muchísimas cosas, en el tema Salud a través de lo que es diálisis, clínica médica, terapia intensiva; que funcionarán a medias, que habrá que hacer ajustes, seguro. Pero qué cálculo quiere hacer cuando uno tiene presupuestado que va a gastar en salud tres millones y medio y termina gastando más de 4 millones de pesos porque la demanda es tan grande y los reclamos tan grandes, que donde van a golpear es en el municipio. Pero el municipio tiene un límite, que se lo dan los números lamentablemente. Esto es así, no hay otra solución ni otra alternativa. Por eso lo que quería específicamente es rescatar las cosas que se han realizado, no entrar en un análisis técnico como bien lo realiza el Concejal Rivas porque conoce este tema y es un especialista en los números. Por eso quería tener una visión global, tratando de ser objetivo. Seguro que se han cometido errores, y que tendremos que trabajar para corregirlos, pero no quiero dejar pasar y hacer algunas consideraciones Sra. Presidente. En este estado de emergencia, donde la provincia no sabe qué hacer para bajar su déficit presupuestario, donde el gobierno nacional tiene cerrados sus cuatro caminos de financiamiento para el déficit fiscal que tiene de casi más de 10 mil millones. No puede emitir, no le presta nadie un peso, no puede aumentar los impuestos porque no se los van a pagar y la única salida que le queda es achicar el estado, no tiene otra, porque sino tendría que emitir y no puede. Ese es el marco macroeconómico en el que se está desarrollando este municipio, donde vemos agonizando a las empresas, seguro que hay que congelar vacantes, seguro que no podemos hacerle creer a la gente que el Municipio todo lo puede. Tiene límites y tenemos que entenderlo. Habrá que trabajar más en planes de ayuda social como decía el Dr. Bereciartúa, bienvenido sea, que se puede trabajar más en producción asesorando como se ha hecho acá congresos de lechería, trabajando en el marco de nuevas ideas, seguro; que quizás no genere ningún tipo de gasto, habrá que ponerse a trabajar con las ONG, con entidades intermedias, agudizando el ingenio, pero veamos lo mucho que se ha transitado, no puede ser que pensemos que son todos nubarrones, seguro que debemos hacer un presupuesto participativo, seguro que los

programas. Pero qué programas aguantan en esta crisis, si Ud. dice que va a gastar 500 mil y el gasoil le aumenta el 120%, y Ud. seguro no va a poder pagar. Qué presupuesto puede aguantar estos aumentos. Hoy por decreto los sindicalistas y el gobierno, 100 pesos a los privados, total le puedo aumentar 500, es lo mismo, ¿quién lo va a pagar? Más desocupación seguro, porque el empresario no tiene problemas, echo 10 personas y le pago al que queda, pensamos con el bolsillo ajeno, así es fácil. Entonces yo sin ánimo de polemizar con ninguno de los Bloques, poniendo la mayor capacidad que tenga para ser lo más claro que pueda, lo que quiero es ver todo el camino que hemos transitado. Tampoco volver al pasado, porque después el periodista del diario La Mañana me pega, me dice que vuelvo mucho al pasado, no voy a volver al pasado. Quiero hablar de lo mucho que se ha transitado y de cosas que faltan hacer, pero quiero desde esta bancada hacer un reconocimiento, sin entrar a polemizar, por las muchas cosas que se han logrado, que no son pocas cosas como brindar los servicios. Habrá algunos que habrá que perfeccionar, hoy vinieron los chicos acá a hablar del Barrio Latino y lo sucio que está, seguro que habrá que trabajar más, no lo sé, no es una labor nuestra, es una labor de la Dirección de Servicios, Podemos coincidir que hay cosas por mejorar, seguro, no vengo a restarle la verdad a los que me han precedido en la palabra, simplemente trato de recuperar o de hacer un reconocimiento a cosas que se han hecho, que no son pocas, y que hoy lo formal es más que importante y nos queda un largo camino por recorrer, y ese camino nos tiene que encontrar a todos, seguro, pensemos en cosas nuevas, sentémonos a conversar para poder salir y encontrarle por lo menos en parte la vuelta a esta crisis”-----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, también sin polemizar honestamente, así un poco como conversando con la bancada del radicalismo, esta bancada y yo personalmente, lo hemos dicho en más de una oportunidad, la corrección en cuanto a la política del gasto, mejor dicho en cuanto a la política de los pagos, respecto del pago de sueldos. En más de una oportunidad este Bloque ha reconocido que este municipio, desde ese punto de vista, ha actuado correctamente porque entregar 500 mil pesos todos los meses a los empleados, es entregarlo a la comunidad de Bolívar. Pero quiero agregar, y repito sin las viejas discusiones que siempre tenemos: la coparticipación de la Pcia. de Bs. As., en los últimos 4 años se incrementó en aproximadamente un 45% Sra. Presidente. De 3 tres millones y pico que recibía, hoy recibe más de 6 millones de pesos, a no ser este año que es un año muy atípico. Pero ha venido permanentemente aportando 6 millones y pico de pesos. Y 6 millones y pico de pesos que reciben de la Pcia., la Municipalidad de Bolívar, son 500 mil pesos por mes con lo que está pagando los sueldos. Yo reconozco sin lugar a dudas que ha priorizado el pago de sueldos y lo comprendo, y apruebo ese hecho por parte del Sr. Intendente. Pero también reconocamos que hoy más de una Municipalidad con lo que recibe de coparticipación paga los sueldos.”-----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente, una pequeña observación que tiene que ver cuando uno habla de lo formal, habla de lo formal de la inmovilidad de poder ir planificando este nuevo rol y sobre todo, poder ver en un seguimiento de lo que es un presupuesto municipal las cuestiones que son deficientes, y las cuestiones que han ido bien, mejorándolas. Tenemos un caso que es la muestra puntual en cuanto a veces decimos que formal, que no ha tenido la capacidad de movilidad que debíamos tener. Es lo que hemos remarcado fuertemente, por ejemplo en la capacidad de cobrabilidad a una empresa como es Ferro Expreso Pampeano, que hoy le debe más de 120 mil pesos al Municipio, algo así como el 30% del presupuesto del CRUB, que hace un par de años el Municipio insistentemente ha querido cobrarle y ha establecido la demanda, y Ferro Expreso Pampeano, Amalita de Fortabat que ha tenido que vender algunos cuadros para solucionar algunos problemas no nos quiere pagar, porque dice, y argumenta, y digamos que casi correctamente, le ha encontrado técnicamente un argumento para no pagarnos. Que ellos son “tenedores” no son ni concesionarios ni prestadores, sino que son tenedores y en las ordenanzas Impositiva y Fiscal no contamos con esa denominación para poderle cobrar. La semana que viene vamos a presentar un proyecto de modificación a la ordenanza, que permita a partir de ahora, cobrarle a Ferro Expreso Pampeano. Y aquí hay una dualidad porque si modificamos y hacia delante vamos a tener argumentos legales para poder cobrarle, estamos reconociendo que no tenemos instrumento y que tenían razón. Este es el debate a la modificación que planteamos. Porqué decimos lo formal? Porque hace más de dos años y medio que el planteo está hecho, que está la contestación de Ferro Expreso Pampeano y que no ha tenido la capacidad, por no tener una oficina instrumentada en lo que son las dificultades para cobrar. Cuando decimos y hablamos

de dificultades es donde decimos que ahí está la incapacidad donde hay que hacer un presupuesto diferente y poder rever en estas cuestiones qué se puede modificar. Porque hemos perdido en dos años un importante dinero que hoy con los argumentos legales que el poder económico, como estos personajes tienen, arruinan y embroman a comunidades como la nuestra. Ahí es donde quería marcar que la formalidad es importante y hay que mantenerla, porque un presupuesto participativo, con diagnóstico, que signifique la investigación y desarrollo de la comunidad, no significa que sea informal, porque hay mecanismos para conducir y llevar adelante otras propuestas. Lo que significa es que no sea inmóvil, que no pasen los años y se sigan trasluciendo los errores que podemos ir revirtiendo y modificando. Por eso me parecía importante aclarar una muestra que es representativa del país, como estas grandes empresas que gran parte de responsabilidad han tenido los distintos gobiernos nacionales. Hace más de dos meses que he pedido, y todavía no me ha llegado y en pocos días lo voy a tener, lo que ha sido la concesión de las privatizaciones para poder dar más fundamento a la consecuencia de lo que pagamos en estas comunidades. Hace más de dos meses que estoy tratando de juntarme con un elemento que tendría que estar a disposición de todos.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Yo pensaba, si hace dos meses que se le han pedido informes y no se han conseguido. ¿Se imagina lo que debe ser cobrarle unos miles de pesos a Ferro Expreso Pampeano. Entonces yo pensaba: no puedo querer que no se le quiere cobrar a Ferro Expreso Pampeano. Entonces le voy a solicitar a Ud., Sra. Presidente que por su intermedio se dirija a la Dirección de Asuntos Legales, si los restos de los Bloques están de acuerdo, y le pida un informe de las actuaciones correspondientes que se han realizado para cobrarle a Ferro Expreso Pampeano. Porque muchas veces, creemos desde nuestras bancas, yo no conozco las acciones que se han realizado pero seguro que se ha trabajado en ese sentido. Entonces en base a eso, nosotros vamos a poder decirle que no se ha hecho lo suficiente. Porque muchas veces es fácil, o por lo menos la vemos así, fácil a la cuestión. Pero estas empresas, como bien lo decía el Concejal Ortega Gómez, con la complicidad de leyes nacionales y provinciales, aprovechan todos los recovecos habidos y por haber para tratar de “gambetear” sobre todo al primer eslabón y el más débil que es el gobierno municipal. Por eso yo decía en broma, cuando él presentó un proyecto, que lo debe recordar, sobre el tren, sobre un alcantarillado que era importante, yo decía: ¿no pensarán que por la alcantarilla no pasa el tren? Porque le arregle una alcantarilla. Esto está enmarcado en una política de destrucción de los ferrocarriles argentinos y debemos decirlo con todas las palabras. Entonces acá hay algo expreso realizado, donde ha habido un desmantelamiento de todo el sistema ferroviario. Pero es un tema que ahora no corresponde tratarlo, lo vamos a tratar cuando le demos despacho a la Resolución del Bloque del FREPASO. Entonces cuando Telefónica, uno dice en vez del 1, que paguen el dos; levantamos la mano todos contentos, a ver...2 por 4, 8, nos pagan tanto. Y Telefónica dice: “nosotros en ningún lugar pagamos más del 1%”, porque tiene legislación para agarrar y a raíz de estas privatizaciones buscarle algún escape a esta cuestión. Como las oficinas están privatizadas tampoco se la pueden cerrar, el servicio lo siguen cumpliendo igual. El tema es cómo buscamos nosotros, por eso debemos saber cuáles son las gestiones que ha hecho la administración municipal a través de la Dirección de A. Legales para tratar de cobrarle a estos señores que usan al Estado en beneficio propio. Porque yo por eso le decía que a veces es muy fácil y quizás yo también la vea fácil, nosotros también la vemos fácil, pero habría que ver, porque cuando tienen la complicidad de uno grande, es muy difícil poder cobrarle. Y cuando nosotros estuvimos acá, cuando vino gente de la Unidad Ejecutora y estuvimos hablando, y nos dijeron que todo el marco de las privatizaciones y los contratos son unos libretos así de grandes, que tienen 10 mil artículos y todas esas cuestiones y después vemos que no paga ni el canon que le corresponde pagar por transitar las vías, que han sido hechas con todos los impuestos y las tasas de todos los que hemos pagado, entonces ahí uno siente la impotencia. Por eso a veces es fácil, lo vuelvo a repetir, elaborar o decir :”vamos a contar con esta plata”, pero lo que tenemos es lo que nosotros podemos aportar como tasas y lo que nos manda la coparticipación, como decía el Concejal Rivas, que bienvenida sea la coparticipación. El resto, no digo que sean expresiones de deseos, pero debemos saber bien lo que hemos andado para saber qué es lo que luego tenemos que hacer. Entonces esto no es que sea prácticamente imposible cobrarlo, yo como conclusión de esto lo que digo, coincido con lo que decía el Concejal Ortega, debemos analizar bien la ordenanza, pero no creo que se hayan

*perdido dos años para cobrarle, porque estos no son bebés de pecho, seguro, son pesos pesados y ya tienen todo preparado, le deben escapar al Estado Nacional y Provincial, se imaginan a nosotros acá, la última estación del Roca.” -----*

**La Sra. Presidente:** *“Un segundo, si me permite. Dado lo avanzado de la hora y la gran cantidad de expedientes que tenemos a continuación, le agradecería a los tres Bloques, que si van a hacer más intervenciones pudiéramos reducirla a una por Bloque.” -----*

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** *“Gracias Sra. Presidente, simplemente para aclararle al Concejal Sardiña que cuando mencionaba lo de Ferro Expreso Pampeano, pedí a Asuntos Legales toda la carpeta del juicio que se lleva a cabo, que fue bien fundamentado por la oficina de Legales para intentar reclamar las tasas que se deben, y está muy bien fundamentada también la respuesta de Ferro Expreso Pampeano. Lo que estamos estableciendo, y lo poníamos de ejemplo, lo que significaba lo formal en los distintos conceptos que podíamos entender con el Concejal Sardiña, donde si el DE tiene las herramientas para modificar, no pasa por la estructura de A. Legales hoy poder cobrarle. Hoy, poder cobrarle a Ferro Expreso Pampeano, en las condiciones que están dadas, es muy difícil. Porque tiene un argumento legal que les está permitiendo evadir lo que tendría que pagar. Entonces y esto lo podemos solicitar a Legales, es si aconsejó al Secretario de Hacienda anterior a este, que se modificara la Ordenanza Impositiva y Fiscal porque si él logró ver que con esta modificación teníamos posibilidad de cobrarle, si lo realizó. Y si lo realizó, hoy no nos va a poder responder el antiguo Secretario de Hacienda, porqué no llevó adelante una propuesta al HCD de modificarla. Este sería el punto que quería aclarar, que no pasaba por un aspecto de A. Legales sino que pasaba directamente hacia un informe que Legales tengo entendido sí realizó en su momento a la Secretaría de Hacienda, y que después no se llevó adelante.” -----*

**El Concejal Sr. OGUIZA (PJ):** *“No es mi fuerte toda esta parte que se ha hablado hoy, pero hay dos cosas que me quedaron muy pegados de lo que escuchamos de las dos personas, en este caso un alumno de una escuela, y un ciudadano de Bolívar. Sabemos que la situación es sumamente difícil, que los recursos magros, no, magrísimo, pero creo que es el momento de optimizar todos esos recursos y marcar prioridades. Lo que más me preocupó esta noche, después de haber escuchado estas dos bancas abiertas, en el caso de los alumnos: tener que venir y pedir una banca abierta porque plantearon un problema que no se trata de recursos, sino de decisiones, de ejecutividad, de buen funcionamiento de aquel funcionario que fue puesto para eso. Y Uds., no sé si lo escucharon de boca de ese alumno, se vieron obligados a pedir esa banca porque no fueron atendidos en varias oportunidades que vinieron por quienes correspondía. Entonces me pregunto qué ejemplo le estamos dando a esos jóvenes de 17 años que son el futuro de nuestro Pueblo, a los cuales no le hemos dado respuesta. También me preocupa que un vecino, al cual respetamos mucho, sabemos de su trayectoria y lo felicito por su inquietud, pero digo yo: ¿no hay un departamento o una Dirección de Producción en el DE? ¿esto no lo tienen, no saben que el municipio dispone de muchas cosas y por ahí no habríamos tenido necesidad de que un vecino nos traiga esa inquietud? Yo creo que lo que necesitamos es que el municipio sea el que empuje esas iniciativas, máxima cuando estamos en situación de semejante crisis. Nada más.” -----*

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** *“Yo pensé que no había más consideraciones e iba a pedir un brevísimo cuarto intermedio Sra. Presidente, para ver bien lo de los Artículos 4º) y 7º).” -----*

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** *“Sí, está bien. Lo mío era una consideración fuera del tema, no relacionado con el pedido del cuarto intermedio del Concejal Rivas. Le quería contestar puntualmente al Concejal Oguiza. Coincidimos, nosotros no hicimos ninguna referencia a esas cuestiones, porque creemos y como lo dice reglamentariamente no se pueden hacer consideraciones de la banca abierta. Son temas comunitarios y sabemos muy bien que son temas que se plantean, y que pueden o no tener razón, y pueden ser discutibles o no, pero bueno, es un tema que en estos últimos tiempos lo hemos hablado con Ud. Sra. Presidente en especial, que hay algunas cosas que habría que reglamentar, pero que no podemos entrar en los debates, que si bien no se entró directamente porque se respetó el silencio y al expositor, que nosotros pedimos, me parece, eso lo vamos a poner a consideración, tengo una excelente relación y mi mayor de los respetos por el Concejal Oguiza y lo aprecio muchísimo, pero creo que no debemos entrar en consideraciones sobre temas volcados en la banca abierta, por lo menos en la misma Sesión en que se trataron dichos temas. Si luego a raíz de eso se presenta alguna Resolución o una Ordenanza o sale algún pedido de informes, lo debatiremos al tema. Pero me parece que de la misma manera que mientras se expone, se respeta en no emitir*

*opinión, creo que en la Sesión inmediata se debería tener ese cuidado también, pero bueno, lo hago como un comentario que después lo tendremos que tratar nosotros en la Reglamentación.” -----*

**Acto seguido se produce un cuarto intermedio, a la hora 0.25. -----**

**Siendo las 0.36 se reinicia la Sesión, el Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “*Sí Sra. Presidente, el Artículo 4º) hemos llegado al acuerdo que tiene que seguir redactado como venía redactado, el suplemento que se le paga a la farmacéutica, que dice el 100%, tiene que quedar en el 30%. Y eliminar el Artículo 7º), que ya había sido derogado antes en el tratamiento de ejercicios anteriores, porque allí se le estaría dando al DE la posibilidad que pueda hacer compensación de excesos por sí solo, cuando siempre las compensaciones de excesos tiene que hacerla este Cuerpo, a pedido del DE. Es una cuestión formal.” -----*

**Luego se da lectura por Secretaría al ARTICULO 4º. -----**

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 1656/2002 =**

**ARTICULO 1º:** Fíjase en la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 16.622.696,15.-) EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2002.

**ARTICULO 2º:** Fíjase en la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 16.622.696,15.-), el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2002.

**ARTICULO 3º:** Establécese en forma supletoria el régimen previsto en la Ley 11.757 para los funcionarios no comprendidos en la misma, cuando no estuvieran incluidos en otros regímenes.

**ARTICULO 4º:** Fíjase un Adicional por Actividad Exclusiva de hasta el TREINTA POR CIENTO (30%) MENSUAL del Sueldo Básico, para los cargos de: SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO; y para el FARMACÉUTICO del Hospital.

**ARTICULO 5º:** Los saldos que arrojen al cierre de cada ejercicio las cuentas de recursos con afectación serán transferidos al ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por decreto del DE, correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos reforzando créditos de partidas existentes e incorporando conceptos no previstos. En ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión. La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y nuevos conceptos al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los nomencladores vigentes.

**ARTICULO 6º:** Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico de las Jurisdicciones 1 y 2, los siguientes coeficientes: -----

**JURISDICCION 1 - CONCEJO DELIBERANTE.**

CONCEJALES, coeficiente 3,50.

SECRETARIO DEL HCD, coeficiente 3,20.

PROSECRETARIO DEL HCD, coeficiente 2,80.

**JURISDICCION 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO.**

**FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL.**

INTENDENTE, según Ley 12.120 .

SECRETARIO DE GOBIERNO, 4,50.

SECRETARIO DE HACIENDA, 4.50.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, 4,50.

SECRETARIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, 4,50.

CONTADOR, 4,50.

TESORERO 3,75.

JEFE DE COMPRAS, 3,50.

DIRECTORES, 3,50.

DELEGADO DE URDAMPILLETA Y PIROVANO, 2,50. DELEGADO HALE 2,00.

**FINALIDAD 2 - SALUD PUBLICA.**

ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL SUB-ZONAL BOLIVAR, 3,25.  
FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS.

DIRECTOR, 3.50.  
FINALIDAD 4 – INFRAESTRUCTURA VIAL

DIRECTOR, 3.50  
FINALIDAD 5 - BIENESTAR SOCIAL

DIRECTOR - DIRECTOR 3,50.

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (Régimen de 35 horas) del escalafón, excepto Concejales - Jurisdicción I Honorable Concejo Deliberante, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente forma:

(SUELDO BÁSICO = \$ 230.00) POR COEFICIENTE CATEGORÍA 7 = 1,60 POR COEFICIENTE DE PERSONAL SUPERIOR O JERARQUICO SEGÚN CORRESPONDA. Los mencionados coeficientes tendrán vigencia a partir del 1º de Enero del año 2002.

En los casos que corresponda un régimen horario mayor al establecido, el sueldo básico de \$ 230.00 (para el régimen de 35 horas) se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo.

**ARTICULO 7º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

E) **EXP.Nº 4804/02: (UCR):** Minuta solicitando al Registro Provincial de las Personas, la instrumentación de un operativo de documentación en el partido de Bolívar. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION Nº 81/2002 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Director del Registro Provincial de las Personas, en la ciudad de La Plata, a fin de solicitarle se instrumenten en el Partido de Bolívar las medidas necesarias a efectos de facilitar el acceso a la documentación a las personas que no cuentan con recursos económicos, y que no se encuentren comprendidos en el reciente operativo de documentación implementado en el marco del Programa Jefes y Jefas de Hogar desocupados.

**ARTICULO 2º:** Solicitarle asimismo implemente las siguientes medidas, por sí o mediante gestiones ante organismos provinciales competentes:

- (a) Trámite de Cambio de Domicilio para toda persona mayor de 60 años, desocupado, careciente y/o jubilado o pensionado que reciba el haber mínimo, que el mismo sea gratuito dentro del Partido de Bolívar.
- (b) Que en el caso de la renovación de documentos de menores de edad, cuando el mismo se realice fuera de término, por familias carecientes, se exima de las multas respectivas, además del pago de aranceles.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

F) **EXP.Nº 4819/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE solución a la falta de combustible para los móviles policiales en el Partido de Bolívar. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION Nº 82/2002 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, para que arbitre las medidas necesarias para solucionar a la brevedad posible, el problema de la falta de combustible para los móviles policiales.

**ARTICULO 2º:** Solicitar al encargado de la Comisaría de Bolívar informe que asignación recibe de la Provincia para la adquisición de combustible por parte de la Departamental Azul y cómo se distribuye en los destacamentos del Partido de Bolívar.

**ARTICULO 3º:** Enviar copia de esta Resolución al Foro de Seguridad del Partido de Bolívar.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

G) **EXP.Nº 4825/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE realización de los trabajos que sean necesarios para poner en condiciones la Terminal de Micros de Bolívar. *Con Despacho*

*favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 83/2002 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que arbitre los medios y delegue a quien corresponda, para efectuar los trabajos que sean necesarios, para poner en condiciones la Terminal de Omnibus Local.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

H) **EXP.N° 4830/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE reparación de las calles de tierra de la Localidad de Urdampilleta. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 84/2002 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE para que instruya a quien corresponda y se proceda a reparar las calles de tierra de la Localidad de Urdampilleta.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

I) **EXP.N° 4831/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE la limpieza del canal de desagües pluviales, de la Avda. España, de la Localidad de Urdampilleta. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 85/2002 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que instruya a quien corresponda y se proceda a limpiar el canal de desagües pluviales de la Avenida España de la Localidad de Urdampilleta.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

J) **EXP.N° 4834/02: (UCR):** Minuta solicitando al DE la confección del Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación de la explotación del Buffet de la Terminal de Micros de Urdampilleta. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 86/2002 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, a fin de que instruya a la Secretaría correspondiente para que redacte el Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación de la explotación: Buffet Estación de Micros de la Localidad de Urdampilleta, cuyas instalaciones se encuentran disponibles para ese fin y realice la licitación correspondiente.

**ARTICULO 2°:** Solicitar al DE que se tenga en cuenta, en el llamado a licitación, el servicio que se debe prestar en atención a las distintas líneas de transporte que se concentren en el lugar.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

K) **EXP.N° 4835/02: (Particulares):** Juventud del Frepaso propone la creación de la Secretaría de la Juventud. *Con Despacho favorable, con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA N° 1657/2002 =**

**ARTICULO 1°:** Créase dentro del ámbito municipal la Secretaría de la Juventud, cuya función será de investigación, organización, educación, y cultura concerniente a la juventud. La misma no formará parte integrante del DE.

**ARTICULO 2°:** El área de la Juventud estará representada por instituciones políticas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del partido de Bolívar, que elegirán su representante titular y suplente.

**ARTICULO 3°:** Los cargos que ejercerán los miembros designados para integrar dicha Secretaría serán adhonorem y determinarán por sí mismos su duración.

**ARTICULO 4°:** Una vez constituida la Secretaría, se dictará su propio reglamento, que contemple y regule su adecuado funcionamiento, el que será elevado para su aprobación al HCD.

**ARTICULO 5°:** La Municipalidad de Bolívar dispondrá de un lugar determinado para el funcionamiento de la Secretaría de la Juventud.

**ARTICULO 6°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

L) EXP.N° 4786/02: (PJ): Minuta solicitando al DE realización de análisis del agua potable en la Localidad de Unzué. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 87/2002 =**

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, para que por medio del área correspondiente se proceda a realizar un análisis del agua y luego informar a la comunidad de Mariano Unzué, si está apta para consumo o no, dado que hace muchos años que no se realiza ningún control del agua que consumen los vecinos de la citada Localidad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

M) EXP.N° 4824/02: (PJ): Minuta solicitando al DE, informe motivos de los cambios producidos en Acción Social del Hospital SubZonal. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 88/2002 =**

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, para que informe por medio del área correspondiente, informe a este H. Cuerpo, los motivos de los cambios producidos en el Area de Acción Social, en el Hospital SubZonal “Dr. Miguel A. Capredoni” de Bolívar, lo que ocasiona inconvenientes a la gente.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

N) EXP.N° 4827/02: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Presidente de la Nación, solución a la falta de atención del PAMI. *Con Despacho favorable de Comisión, el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

*VISTO por la grave situación que están atravesando los Jubilados y/o Pensionados de todo el país.*

**Y CONSIDERANDO**

Que uno de los problemas más serios es por la falta de atención de su salud. Que el panorama para los pasivos es desolador. Que los jubilados y/o pensionados han perdido mucho más que una Obra Social, se han quedado sin un derecho esencial como es la atención de sus problemas de salud. Que según el Ombudsman de la Tercera Edad, el Dr. Eugenio Semino “los abuelos se quedan en estado de abandono“. Que a diario se reciben quejas constantes por parte de los jubilados por deficiencias en las prestaciones médicas, problemas para intervenciones quirúrgicas, falta de suministro de drogas oncológicas, asignación de plazas en geriátricos postergados en el tiempo, problemas para la adquisición de medicamentos por la falta de pago del PAMI a los prestadores del mismo. Que cada tanto se publican “acuerdos“ o “soluciones“ que luego no se cumplen. Que el Interventor del PAMI José Manuel Corchuelo Blasco ha asegurado en más de una oportunidad soluciones que no se han visto reflejadas en la realidad. Que el PAMI adeuda mucho dinero a los prestadores, lo que hace peligrar la fuente de trabajo de los empleados de muchos efectores de salud. Que en el Partido de Bolívar la situación se hace cada vez más insostenible dado que los efectores de salud no pueden seguir financiando al PAMI. Que el incremento de todo lo relacionado a la salud (insumos, drogas, material descartable, etc.) a valor dólar, hacen inalcanzable su adquisición por parte de los jubilados y/o pensionados, como así también de quienes prestan los servicios. Que es una obligación del Estado suministrar un mejor estándar de vida a toda aquella persona que es beneficiario de una Jubilación y/o Pensión.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 89/2002 =**

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Presidente de la Nación Dr. Eduardo Duhalde a fin de que dé solución al problema por el que están atravesando los Jubilados y/o Pensionados de nuestro país, por la falta de atención del PAMI al no abonarse las prestaciones médicas a los efectores de salud.

**ARTICULO 2º:** Transcribáanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 3º:** Enviar copia de la presente al Sr. Intendente Municipal, a los HCD de la Pcia. de Bs. As., a los Legisladores Provinciales y Nacionales de la VII Sección Electoral, para solicitar el apoyo de esta Resolución. Asimismo enviar copia a los Centros de Jubilados de nuestro partido, y a todos los colegios que agrupan a los efectores de Salud del partido de Bolívar.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día "NOTAS INGRESADAS". -----

NOTAS INGRESADAS AL

3/7/2002

- 1) VECINOS DE BARRIO COLOMBO Y SAN JUAN solicitan la Banca Abierta por la carencia de cloacas.
- 2) COMISION DE FOMENTO DE BARRIO ANTEO GASPARRI informa nómina de autoridades.
- 3) CENTRO DE EXCOMBATIENTES DE MALVINAS solicita colaboración económica.
- 4) POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES da respuesta a Minuta N° 52/02 (solicitando la instalación de un destacamento policial de la División Cuatrismo).
- 5) SR. JUAN A. VELUTO, solicita la Banca Abierta por reclamo de la Obra Vía Crucis.

Se da lectura a las notas 1), 2),3), 4) y 5). -----

*Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. VERGARA (UCR): "Gracias Sra. Presidente. Es únicamente para hacer una recordación. Hace...bueno, ya pasó el día, pero hace un 3 de Julio de 1933, hace 69 años se apagaba la luz de Hipólito Yrigoyen, músculo y espíritu de una gran conducta y gran esfuerzo que siempre respetaremos por su larga lucha en el escenario de la política desde la UCR la cual siempre Yrigoyen consideró que era el instrumento para cambiar y marcar la historia del país. Largo y espinoso fue el camino y entre tantos episodios y tentaciones que lo rodeaban jamás claudicó en sus convicciones. Félix Luna, en su formidable libro "Yrigoyen" relata una entrevista con conspicuos funcionarios del gobierno de entonces que ofrecían a Yrigoyen ministerios a cambio de renunciamentos a la lucha radical. Yrigoyen contestó: "el radicalismo no busca ministerios, lo que quiere es que el Pueblo vote." Eran tiempos donde los ideales no se traficaban, se luchaban. En 1916 fue consagrado por el Pueblo Presidente de la Nación, y con él ocurrió un cambio profundo en la sociedad. Queríamos, Sra. Presidente, hacer esta noche este humilde homenaje a un hombre de la Nación Argentina para quien las adversidades y las victorias eran solo circunstancias en el trajinar del destino elegido. Y para terminar Sra. Presidente, quizás el apellido Yrigoyen, vasco francés que traducido al castellano significa "Señor de las altas cumbres", creo que es el mejor epílogo para el sencillo homenaje de esta noche. Muchas gracias." -----*

*El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): "Gracias Sra. Presidente, las consideraciones que vamos a hacer tiene el aspecto de no poder dejar omitir, a pesar de toda las cosas que tenemos en nuestra Localidad, es señalar que pronto estamos en el 9 de Julio y creemos que el país sigue en vértice trágico y peligroso y que nos enluta en lo que son siempre cercanos a las fiestas,. En Diciembre del año pasado estábamos enmarcando la peligrosidad de la situación que vivía la Argentina, enlutándonos con muertos que en esa Sesión, si no recuerdo, y en ese momento eran dos o tres personas, después fueron muchos más, y en esta semana ha sido una semana trágica también, la semana pasada, con la muerte de dos trabajadores o dos piqueteros que no tienen trabajo, y llegamos próximos a fechas festivas a volver a teñir de negro la Argentina. Creo que no podemos dejar pasar estas cosas sin por lo menos mencionar nuestro dolor y nuestro pesar y tratar de bregar por una Argentina que genere igualdad de posibilidades, que genere una justicia que por lo menos brinde a las personas afectadas, la posibilidad de sentirse contenidas en esta palabra de Justicia." -----*  
*Sin más consideraciones la Sra. Presidente, invita al Concejal OGUIZA a arriar la Bandera dando por finalizada la Sesión a las 0.58. -----*

**SEBASTIAN A. REYNOSO**  
Secretario HCD

**MARIA INES LONGOBARDI**  
Presidente HCD